

ACTA NUMERO 15

DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León., el Ciudadano Presidente Municipal, **Fernando Margáin Berlanga** expresó: “Buenas Tardes señores Regidores, señores Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a la que oportunamente fueron convocados, le voy a pedir a la Secretaria del R. Ayuntamiento, que nos haga favor de conducir la Sesión”. Acto seguido, en el uso de la palabra la **C. Ma. Teresa García de Madero**, dijo: “Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy, treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciocho horas. Me permito tomar lista de asistencia: **Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Síndicos: **Luis Alberto Chapa González, Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **José Luis Coindreau García, Carlos Zambrano Plant, Miguel Angel Ramos Flores, Beatriz Garza Hinojosa de González, María Cristina González Ramírez, Luis Felipe Salas Benavides (ausente con aviso), Norma Nasta de Toussaint, Alfonso Rodríguez Benítez (ausente), Jesús Rodríguez Cuevas, Ivonne Salazar de Serna y Juan Manuel Cantú Lozano**. Existe quórum legal, señor Presidente. A continuación, pongo a consideración de ustedes la Orden del día programada para esta Sesión:



- 1.- Lista de Asistencia y determinación del Quórum
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación de las Actas de la Sesiones:
 - * Ordinaria de fecha 13 de julio de 1995;
 - * Extraordinaria de fecha 24 de julio de 1995;
 - * Solemne de fecha 16 de agosto de 1995.
- 4.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesiones anteriores.
- 5.- Propuesta de la integración de la Comisión del Ayuntamiento encargada de asuntos de Desarrollo Urbano.
- 6.- Informe sobre la resolución emitida por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a la controversia planteada por el R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García.
- 7.- Propuesta de cambio de Uso de Suelo Colonia Valle de San Angel.
- 8.- Propuesta de cambio de Uso de Suelo Colonia Valles del Campestre.
- 9.- Solicitud de autorización de obra por derecho de cooperación.- Introducción de red de Gas Natural en la Colonia del Valle Sector Oriente. (Artículo 194 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado).
- 10.- Informe de Comisiones.
- 11.- Asuntos Generales
- 12.- Clausura.

ACUERDO

Pongo a consideración de este Republicano Ayuntamiento la Orden del día, si la aprueban favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

El **punto tres** de la Orden del día es la Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones de fechas: Ordinaria del 13 de julio; Extraordinaria del 24 de julio y Solemne del 16 de agosto, de 1995. La Secretaría a mi cargo, les hizo llegar con oportunidad las copias de las

hmy

Actas mencionadas, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar, o algún comentario que agregar, lo den a conocer, y de no ser así, pedirles que éstas sean aprobadas en la forma acostumbrada. Se les notifica que el Regidor Lic. José Luis Coindreau García, hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento corrección al Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de julio, habiéndose tomado en cuenta ésta corrección y aunque difería de la grabación pero constatando que realmente procedía la Secretaría a mi cargo cambió el Acta a lo sugerido por el Regidor; aquí quiero dar una explicación, el Regidor a la hora en que se refirió a la Sesión dijo que se celebraba el día dos de julio de mil novecientos noventa y cinco, debiendo ser lo correcto, veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, la grabación refleja eso, dos de julio, sin embargo a la hora de leer el Acta el Licenciado Coindreau nos hizo la corrección, misma que después también anotó la señora Ivonne, en cuanto a la fecha, así pues se corrigió el Acta a como debía de quedar, se les notifica para su información. También se tomaron en cuenta correcciones que realmente procedían y que hizo la Regidora Ivonne Salazar de Serna.

ACUERDO

Están a su consideración las Actas antes mencionadas, si existe algún otro comentario al respecto es el momento de hacer sus observaciones, y de no ser así les pediría que las aprobaran en la forma acostumbrada.

APROBADAS LAS TRES ACTAS POR UNANIMIDAD.

El punto cuatro de la Orden del día es informarles sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesiones anteriores. Conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del cumplimiento de los acuerdos tomados en las Sesiones anteriores y éstos

10/27

114

son:

a) Se notificó a la Lic. María Emilda Ortiz de González, Directora de Asentamientos Humanos y Permisos, del acuerdo del Republicano Ayuntamiento autorizando los negocios de venta de bebidas alcohólicas por ustedes aprobados.

b) Se envió oficio al Honorable Congreso del Estado, con fecha del día de hoy agosto treinta y uno de mil novecientos noventa y cinco, solicitando respuesta a oficios anteriores de fecha, noviembre catorce de mil novecientos noventa y cuatro y junio trece de mil novecientos noventa y cinco, para que se especificara en el acuerdo que habrá de emitirse, que los miembros de este Cabildo recibirán como remuneraciones lo correspondiente al aguinaldo, prima vacacional y servicio médico.

El **punto cinco** de la Orden del día, es la propuesta para la integración de la Comisión de Ayuntamiento encargada de los asuntos de Desarrollo Urbano en el Ayuntamiento. Para lo cual cedo el uso de la palabra al señor Presidente Municipal". A continuación, en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: "Como lo habíamos comentado anteriormente los trabajos relativos al área de Desarrollo Urbano, tienen mucho impacto en nuestra comunidad y siempre causan expectación, porque por lo general todos estos asuntos tienen aspectos de carácter político, social y económico En nuestros reglamentos se establece para los permisos que se dan, el que, cuando el ciudadano no está de acuerdo con las resoluciones del Ayuntamiento, tiene el recurso de inconformarse contra esa resolución ante el mismo Ayuntamiento y concretamente el Alcalde, lo que ha estado sucediendo tradicionalmente a sido el que las resoluciones son impugnadas ante el Tribunal de lo Contencioso; se van directamente con el Tribunal de lo

MMY

Contencioso, se nos presentan con frecuencia, asuntos que son casos frontera, casos difíciles de decidir, la Ley la tenemos que aplicar tal y como, en los términos en que está escrita y eso nos causa problemas que luego redundan en alguna injusticia para los ciudadanos, y en ocasiones las resoluciones del Tribunal de lo Contencioso son más justas que nuestras decisiones, pero la verdad es que nosotros hemos tenido en ocasiones que decidir aún cometiendo una injusticia porque los reglamentos aplicados en sus términos así nos hacen que los apliquemos. Les quiero decir que es importante que fomentemos dentro de los ciudadanos que se inconforman con las decisiones, el que vengan y presenten su inconformidad por escrito directamente ante la autoridad en este caso con el Alcalde, y para mí ahí se vuelve muy importante que nombremos una Comisión de Desarrollo Urbano, una Comisión de este Cabildo, que nos permita tomar y analizar cada caso concreto y tomar la decisión correspondiente, les quiero decir, como ustedes saben nuestro Reglamento es de reciente vigencia, entró en vigor a mediados del año pasado y por lo mismo, casos que vienen acarreado ciertos derechos antes de la publicación del Reglamento, son los que fundamentalmente nos ocasionan problemas, por ejemplo, quiero señalar un caso como referencia: viene un ciudadano que tiene un terreno que es con carácter unifamiliar el uso de suelo, sin embargo el terreno es de aproximadamente tres mil metros cuadrados, pero está en medio de una serie de edificios, en la Calle Amacuzac que es paralela a Lázaro Cardenas (Las Torres) y ahí hay cerca de ocho o diez edificios y en medio de estos edificios está este terreno que se encuentra baldío que nunca se desarrolló y ahora lo quiere desarrollar esta persona y el uso de suelo es unifamiliar, entonces nosotros como autoridad no podemos aplicar algo contrario a lo que dice el Reglamento, ahí es donde en un recurso de inconformidad que



quisiéramos fomentar con el ciudadano que se inconforma con las decisiones que damos ante este mismo Ayuntamiento para analizarlas con cuidado antes de que se vayan al Tribunal de lo Contencioso, creo que ahí puede jugar un papel muy importante esta Comisión de Desarrollo Urbano con miembros del Ayuntamiento y conjuntamente tomar las decisiones de esos casos frontera para resolverlos en justicia, ésto no es solamente por razón de justicia sino también es cierto, cada decisión en la que el ciudadano se inconforma y va al Tribunal de lo contencioso para impugnar esa decisión, nos causa problemas y eso es una situación sumamente difícil, creo que se pueden evitar situaciones desagradables para nuestros ciudadanos de injusticia y volver un poco mas ágiles ciertas resoluciones que son controvertidas, que son casos frontera obviamente asuntos que como lo hemos hecho con las otras Comisiones cuando son casos importantes y lo mismo haríamos con los casos de Desarrollo Urbano. Para esta Comisión quisiera yo proponer el que la presidiera el Regidor Alfonso Rodríguez Benítez y formara parte de la misma como Secretaria la Regidora Cristina González Ramírez y como Vocal el Regidor Jesús Rodríguez Cuevas, yo quisiera si ustedes están de acuerdo en que integraremos esta Comisión del Ayuntamiento en ponerlo a su consideración, si hay algún comentario por supuesto bienvenido, y si están de acuerdo en la creación de la Comisión con las personas que estoy designando, les agradeceré que lo manifiesten en la forma acostumbrada". Acto seguido en uso de la palabra la C. **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Yo estoy de acuerdo con la creación de esta Comisión, nada más que si pediría que hubiera alguien de la Comisión del Medio Ambiente que pudiera participar en algunas juntas de esta Comisión, porque tiene mucha relación el Medio Ambiente y Ecología con lo de Desarrollo Urbano". Acto seguido en uso de la palabra la C. **Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Yo

mm

sugeriría no sé si a ustedes les parece, lo pongo a su consideración: aprobar la formación de la Comisión como está propuesta, y que cuando se traten asuntos relacionados con Medio Ambiente dentro de la Comisión, se invite a toda la Comisión del Medio Ambiente a participar con la Comisión de Desarrollo Urbano.

ACUERDO

Entonces lo pongo a consideración de ustedes tal cual, en la forma en que lo expresamos, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando en el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Para el desarrollo del **punto seis** de la Orden del día, tenemos el informe sobre la resolución emitida por la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a la Controversia Constitucional planteada por el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, solicito a ustedes señores Regidores y Síndicos su aprobación para conceder el uso de la palabra al Director Jurídico del Municipio, Lic. José Humberto Sánchez, para que nos dé una amplia información sobre lo que se presentó y que fué un Acuerdo de ustedes en Sesión Extraordinaria,

ACUERDO

Están ustedes de acuerdo en conceder el uso de la palabra al Lic. José Humberto Sánchez, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

A continuación, en uso de la palabra el **C. Director Jurídico, Lic. José Humberto Sánchez** expresó: "Buenas noches, quisiera para expresarme con mucha precisión leer el informe que preparamos y que así quede asentado en el Acta, me voy a permitir dar lectura:

Como ustedes recordarán señores integrantes del H. Cabildo, a fin de ajustar los actos del mismo al mas estricto criterio de legalidad en Sesión

mmj

Extraordinaria de veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, se determinó promover con fundamento en el artículo 105 constitucional y su ley reglamentaria, Controversia constitucional, respecto del oficio presentado por las Contaduría Mayor de Hacienda, relativo a que se requiera a los integrantes del Cabildo 1992-1994, sobre devolución de cantidades que bajo la denominación de sobresueldos, dicha Contaduría estima percibidos indebidamente, en cumplimiento a tal resolución la Dirección Jurídica procedió con fecha dos de agosto a la presentación de la demanda la cual fué recibida por la oficina de certificación judicial y correspondencia de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, habiendo sido admitida a trámite con fecha diez de agosto del año que transcurre, correspondiéndole el expediente número 9/95 y turnada para su instrucción a la Ministra Olga María Sánchez Cordero de García Villegas. En sus carteras obra copia del Acuerdo de referencia.

La Ministra Olga María Sánchez Cordero de García Villegas , con fecha diecisiete de agosto, también del presente año, concedió la suspensión del acto reclamado (orden de requerimiento de la Contaduría Mayor de Hacienda), para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado en que se encuentran hasta en tanto se resuelva la Controversia Constitucional. En sus carteras obra copia del Acuerdo de referencia.

En consecuencia, el contenido del oficio de la Contaduría Mayor de Hacienda, quedará en suspenso, hasta que la H. Suprema Corte de Justicia de las Nación, decida lo que en derecho estime conveniente.

En los anteriores términos se rinde a ustedes el informe correspondiente a este asunto". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Se abre a la mesa una sesión de preguntas, si tuviere alguien que hacer preguntas al Licenciado con mucho gusto". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José**



Luis Coindreau García expresó: “Primero que todo quiero felicitar al Licenciado José Humberto Sánchez, porque en ésto tiene mucho que ver el cuerpo y la redacción legal que se le dé a una causa, entonces por parte mía y en nombre de los que votamos a favor de la moción de la Controversia, felicitarlo por el esfuerzo profesional, pero quisiera hacer otra reflexión adicional, en el sentido de que ésto, ésto es un triunfo nuestro, de este Cabildo, cuando menos de los que votamos por ésto; ésto es un triunfo del estado de derecho; ésto es un triunfo de la causa que defendíamos, y porque lo considero así, creo que estuvo muy claro que lo que se está subrayando es la necesidad de que se definan los campos, las jurisdicciones, las facultades de dos poderes ambos respetables como es el Legislativo Estatal y el Municipal nuestro en una materia, y creo que nosotros fuimos los únicos que no quisimos prejuzgar el acto sino que preferimos entregarnos en brazos y en manos y en los talentos que están designados para estos juicios y que es la Suprema Corte de Justicia, entonces yo quiero felicitarlos por haber tenido el buen criterio de votar en ese sentido y expresar de que el sólo hecho de que sea admitida la demanda es un triunfo de los que así votamos, subrayar, porque no me puedo quedar callado, qué lástima que fuimos víctimas de ataques de autoridades que lejos de atacarnos deberían habernos respetado, concretamente el Presidente del Congreso, Diputado Arturo Charles Charles, que agarró contra nosotros como si fuéramos delincuentes y ésto es una bofetada al congresista o representante popular, que al atacarnos ignoraba el más elemental derecho de un Municipio, lamento también que otros voceros nos hayan atacado, ésto es otra vez un mentís a los falsos que se nos levantaron de que estábamos soblevándonos ante el imperio de la Ley, este Cabildo lo único que pretendió fue sujetarse a quien realmente tiene en sus manos la facultad de interpretar la Ley, el hecho de que la



demanda haya sido admitida y la suspensión concedida nos da la razón y somos sujetos de felicitarnos”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Tengo una pregunta, ¿esta suspensión provisional la podemos interpretar como que se suspende el cobro por el momento y se quedan las cosas en el estado actual o como que ya falló?, porque también se ha dado, en la prensa algunas personas dijeron que ya había fallado a favor en algunos puntos, nada más quiero que quede aclarado por usted (Refiriéndose al Director Jurídico), la suspensión es cuanto a que en este momento se suspende la acción de cobro por parte del Ayuntamiento hacia la Administración anterior”. A lo que en uso de la palabra el **C. Director Jurídico** respondió: “Así es se suspende la notificación que había solicitado la Contaduría Mayor de Hacienda, hasta en tanto la Suprema Corte de Justicia resuelva la demanda nuestra”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Otra pregunta, la Suprema Corte de Justicia dió la suspensión porque se garantizo el interés fiscal por medio de la fianza que dió el ex-alcalde Rogelio Sada, ¿fué alguna de las razones?, porque lo hizo unos días antes de que dieran la suspensión, ¿pudo haber sido una causa, al garantizarse el interés fiscal?, o sea ya hay una seguridad con una garantía de una fianza”. A lo que en uso de la palabra el **C. Director Jurídico** respondió: “No, es materia totalmente diferente, aquí estamos hablando de una diferencia entre los poderes, el otro aspecto es un aspecto fiscal que tiene otro régimen muy diverso al de derecho público como el de la Controversia, no tiene nada que ver, en la Suprema Corte no se está dirimiendo si deben o no deben, se está dirimiendo solamente si el Municipio es libre y autónomo y cuál es el artículo que debe prevalecer, si el 115 en su fracción primera y cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o el 129 de nuestra

Constitución local". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra en este punto? No; no habiendo nadie mas que quiera hacer uso de la palabra le damos las gracias al Licenciado por su intervención, muchas gracias por rendir este informe y como no hay nada que poner a votación se toma nada más como el rendir un informe de un Acuerdo que ustedes tomaron en una Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, muchas gracias.

Pasamos al punto **siete y el ocho** de la Orden del día, son dos puntos que nos solicitó los incluyéramos en esta orden del día la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, y son referentes al Cambio de Uso de Suelo, uno en la Colonia Valle de San Angel y el segundo en la Colonia Valles del Campestre, para ésto se les notificó a ustedes con tiempo y estuvo a disposición de ustedes también una persona de la Secretaría de Desarrollo Urbano el miércoles pasado para aclarar cualquier duda que ustedes tuvieran al respecto, de modo de cumplir también con un Acuerdo de Ayuntamiento en el que ustedes solicitaron más y mayor información por parte de las distintas dependencias de la Administración Municipal cuando estos casos fueran turnados al Ayuntamiento, así pues pongo a su consideración la aprobación de cambio de uso de suelo para el caso de la Colonia Valle de San Angel que les fué turnado a ustedes con el debido tiempo y con las explicaciones correspondientes;

ACUERDO

Están ustedes de acuerdo en que se apruebe este cambio de uso de suelo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA, CON DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES IVONNE SALAZAR DE SERNA Y JUAN MANUEL CANTU LOZANO Y LA ABSTENCION DEL REGIDOR JESUS**

Mxy

122

RODRIGUEZ CUEVAS.

Continuando en el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "El siguiente caso es el **punto ocho**, que es otro cambio de uso de suelo en la Colonia Valles del Campestre, si ustedes recuerdan en la Sesión anterior de Ayuntamiento ustedes aprobaron el que se realizara ahí en Valles del Campestre un estacionamiento subterráneo en un terreno Municipal que actualmente es un Parque Municipal, para ello como el uso de suelo estaba contemplado precisamente como parque, como área Municipal, se solicita a ustedes el cambio de uso de suelo para llevar ahí a cabo la construcción de este estacionamiento subterráneo, es el mismo caso, se les dió la explicación en su momento y queremos ponerlo a su consideración;

ACUERDO

Si están ustedes de acuerdo en el cambio de Uso de Suelo en la Colonia Valles del Campestre; favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Como temo que estos casos se nos van a presentar de aquí en adelante, ¿no sé si ésto lo tengamos previsto en reglamentos? cambiar el uso del subsuelo". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: "Es precisamente porque está previsto en el Reglamento que el Ayuntamiento puede tomar un Acuerdo de este tipo para cambiar el uso de suelo, siempre y cuando se llenen requisitos indispensables como es precisamente el consenso, la autorización de los vecinos para ello y que ustedes lo vieron, por eso se tiene las firmas de los vecinos el consentimiento de la Colonia y al mismo tiempo el dictamen a favor del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y de la Secretaría de Desarrollo Urbano que así lo considera viable es que se les presenta



a ustedes estos casos y definitivamente está previsto dentro del Reglamento de Desarrollo Urbano que sea el Ayuntamiento el que tome la decisión de cambiar un uso de suelo, entonces la votación al punto anterior fue Aprobación por Unanimidad, muchas gracias.

El **punto nueve** de la Orden del día es la Solicitud de autorización de obra por derecho de cooperación, consistente en la introducción de la red de Gas Natural en la Colonia del sector Valle Sector Oriente, de acuerdo al artículo 184 y 194 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado; que a la letra dicen:

Artículo 184.- El Gobernador del Estado, o el Ayuntamiento correspondiente, determinarán respecto a cada obra la cantidad que deben pagar como cooperación los particulares beneficiados, conforme a las siguientes reglas:

- A) Instalación de tubería para distribuir agua potable.
- B) Instalación de tubería para drenaje sanitario.
- C) Instalación de redes de energía eléctrica.
- D) Instalación de tubería para distribuir gas natural para el uso doméstico.**
- E) Construcción de guarniciones.
- F) Instalación de alumbrado público.

En su caso, podrá agregarse al monto que resulte la derrama por concepto de aportaciones por incorporación, abasto de materiales y líneas troncales y demás elementos complementarios que la Autoridad o las empresas concesionarias consideren necesarias para estas obras.

Artículo 194.- La construcción de obras públicas por cooperación para una zona o sector podrá llevarse a efecto por un Comité de vecinos cuando éstos lo soliciten y así lo autorice el Gobernador del Estado, o el Ayuntamiento, según la competencia de la obra, siempre que sus integrantes trabajen en forma honoraria; que las obras sean ejecutadas bajo la supervisión de autoridad respectiva y que los fondos necesarios sean recaudados y administrados en



colaboración y coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, o la Tesorería Municipal.

En el caso que previene este artículo el Gobernador del Estado o el Ayuntamiento, según la competencia de la obra, podrán declarar obligatorios los derechos de cooperación aplicables, cuando exista acuerdo afirmativo del 70% de los interesados o más.

Por lo anterior es que solicito a ustedes su aprobación para conceder el uso de la palabra al C. Secretario de Obras Públicas, Arquitecto Jesús Angel Lozano, para que nos dé amplia información de la obra a realizarse.

ACUERDO

Si están ustedes de acuerdo, en conceder el uso de la palabra al C. Secretario de Obras Públicas, Arquitecto Jesús Angel Lozano, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el C. **Secretario de Desarrollo Urbano** expresó: "Buenas noches, en complemento con la solicitud que encontraron ustedes en sus carpetas quiero hacer el comentario que tenemos en la obra por cooperación será costeadada 100 por ciento por los vecinos, el número de beneficiados serán treientos tres lotes y actualmente el número de lotes que aprueban la obra con el valor de la misma y el costo a pagar por lote, se tiene el 74.5 por ciento, el valor de la inversión es de N\$936,728.05 (Novecientos treinta y seis mil setecientos veintiocho nuevos pesos con cinco centavos), y hay una aportación única por lote de N\$3,091.51 (Tres mil noventa y un nuevos pesos, con cincuenta y un centavos), la obra se estima realizarse en un mes con quince días para generar el 60 por ciento mínimo de los vecinos involucrados en las aportaciones y poder proseguir con el concurso y



135

ejecución de la obra, la solicitud mas apremiante que quisiera que ustedes señores miembros del Cabildo nos apoyaran es que en el tiempo de obra que tenemos estimado que es de cuatro meses, consideramos tentativamente un 10 por ciento de inflación la cual quisiéramos que el Municipio pudiera absorberla ya que el valor que tenemos concertado con los vecinos es fijo, la idea es poner a su consideración el apoyo ya que las familias beneficiadas serán trecientas tres familias, actualmente tenemos 225 lotes ya aprobados con este valor, lo único es que durante el tiempo de la ejecución de obra vamos a tener una inflación que de alguna manera sería muy difícil para nosotros repercutirla a los vecinos. Pongo a su consideración el apoyo para poder generar la cuenta en Tesorería, hacer la recaudación y tener el concepto de que el Cabildo nos apoyó con esa inflación preestimada". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Ponemos a consideración de la mesa la propuesta hecha por el Secretario de Obras Públicas, Arq. Jesús Angel Lozano". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** preguntó: "¿La inflación no sería del del diez sino del veinte, o del treinta?". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Obras Públicas** respondió: "Realmente el factor de inflación que estamos considerando es que al tener el 60 por ciento de los vecinos recaudados podamos adquirir los materiales y asegurar que la inflación solamente sería en la mano de obra, sin embargo preestimar con cierto grado de precisión sería aventurado, el estimado nuestro es que con el 60 por ciento, nosotros podemos adjudicar los materiales y tenemos el 40 por ciento de la mano de obra, ese es el pronóstico, si ustedes consideran, no tenemos otra manera, honestamente". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** preguntó: "Y si el Municipio lo absorbe ¿Está dentro del presupuesto de la Secretaría de Obras Públicas o no?". A lo



que en uso de la palabra el **C. Secretario de Obras Públicas** respondió: "No". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Yo tengo varias preguntas: Primero, me gustaría que me mostraras exactamente donde está, en que parte de Valle Oriente está". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Obras Públicas** respondió: "La Colonia del Valle Sector Oriente, está confinada en Santa Engracia y Lázaro Cardenas, y se llega hasta la parte de Rio Tamuín, Rio Tamuín se convierte en Rio Nazas y luego en Vasconcelos, para salir a las Torres, la parte por donde entrará la línea de gas será por Vasconcelos, que es donde se tiene la red de alimentación principal". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** preguntó: "En el aspecto económico la papelería que nos proporcionaron dice que se estima un mes y quince días para generar el 60 por ciento mínimo de los vecinos involucrados en las aportaciones y proseguir con el concurso o sea estos novecientos treinta y seis no es una cifra real, que se haya puesto a concurso, el mejor fue novecientos treinta y seis ¿es una estimación o qué?". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Obras Públicas** respondió: "Es un presupuesto base, generado con tarjetas como cualquier presupuesto, es plenamente básico". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Entonces al concursar se puede disminuir también un 10 por ciento". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Obras Públicas** respondió: "Definitivamente, tenemos lo que en algún momento ya se plantearon ciertas situaciones, por ejemplo Gilsa que es colindante en una de las calles no le interesa que llegue el troncal de gas hasta ahí, hacia su predio, a él no le interesa, es un local comercial, señala que no se lo pongan y ahí nos ahorramos veinticinco metros, que también es el colchón que quiero tener para efecto de amortizar la inflación. En este



127

momento yo parto de un presupuesto ejecutado por mi Secretaría, con tarjetas de costos y que tiene una fidelidad de más menos un 7 por ciento, con ese presupuesto yo salgo a concurso, en el concurso debo de tener la misma variación de un 7, 8 o 10 por ciento, que lo tengo considerado en mi rango total, lo único de lo que no puedo hacerme responsable es del grado de inflación sobre todo de los materiales, estoy estimando cuarenta y cinco días para tener recabado el 60 por ciento, estamos ya instrumentando una campaña en donde queremos poner una caseta para que se pudiera hacer una cobranza y darles facilidades, la junta de vecinas a estado muy activa, definitivamente trecientos tres lotes tener el 75 por ciento ahorita, ya con los valores definidos y plenamente aceptados les digo que es un triunfo, sin embargo la idea es ponerlo a consideración de ustedes". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Yo pienso que es razonable lo que se está pidiendo, sin embargo yo si quisiera que a los concursantes se les pusieran límites de tiempo estrictos para que se adelantara el tiempo de terminación y eso ayudara a controlar el impacto de la inflación". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Alguien más desea hacer uso de la palabra en este caso; muy bien, entonces ponemos a consideración de ustedes ya en el punto de votación si aprueban la propuesta del Arquitecto Jesús Angel Lozano, para que en la forma que el lo explicó, primero hacer la obra por concurso obviamente de introducción de gas natural en la Colonia del Valle Sector Oriente y por otro lado el costo mismo de la obra para los vecinos que era de N\$3,091.51 (Tres mil noventa y un nuevos pesos, con cincuenta y un centavos), porque es única la facultad del Ayuntamiento para determinar el cuanto se cobra a los vecinos". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "De esta red que se va a meter se va a poder



conectar otro sector?”. A lo que el **C. Secretario de Obras Públicas** respondió: “No, en el buen sentido de la palabra estamos limitados a Lázaro Cardenas y Ricardo Margáin, Residencial San Agustín viene de otra línea, no hay manera de volverse a conectar”. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Nada más preguntarte, ésto se va a concursar y lo que resulte como costo se va a repartir entre los vecinos”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: “No, ya es una aportación única por el orden de N\$3,091.51 (Tres mil noventa y un nuevos pesos, con cincuenta y un centavos)”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Y si sale mas barato”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: “Se les devuelve, ya se han hecho cheques por ciento veinte o docientos nuevos pesos que sobran y se les reintegra a los vecinos, pero como es ~~may~~ difícil prever hasta el último centavo es preferible hacer tal y como dice el Arquitecto y además está establecido en la Ley de Obras Públicas y en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, no se está inventado la fórmula de hacer este tipo de concursos todo está apegado a lo que marcan las Leyes de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano del Estado, por eso les leí los artículos;

ACUERDO

Entonces pongo a consideración de la mesa la propuesta tal y como quedó, si están ustedes de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El **punto diez** de la Orden del Día es el Informe de Comisiones y se encuentran anotados el Síndico Luis Alberto Chapa González, el Regidor José Luis Coindreau García y la Regidora Ivonne Salazar de Serna, con sus respectivos informes, para lo cual cedo el uso de la

mm

129

palabra al Síndico Luis Alberto Chapa González". A continuación, en uso de la palabra el **C. Síndico Primero** expresó: "Tenemos varios casos en donde la Comisión de Hacienda y Patrimonio sugiere o propone un dictamen positivo y otros negativos que veremos posteriormente, el primer caso que quiero comentar con ustedes es el ya referido caso de un Comodato que se presentó aquí en ocasiones anteriores y se nos pidió la verificación y la inspección ocular de parte de los miembros de la Comisión, aquel referente a la venta de 100 (cien metros cuadrados) y comodear 805 (ochocientos cinco metros cuadrados), después de una revisión minuciosa por algunos de los miembros del Ayuntamiento que visitamos este terreno y la casa de la vecina que lo está solicitando y después de revisarlo con todos los miembros de la Comisión de Patrimonio proponemos a ustedes sea aprobada la propuesta original de vender 100 (cien metros cuadrados) sujeta a la aprobación del H. Congreso del Estado y comodear 805.12 (ochocientos cinco metros cuadrados con doce centímetros), una duración de cinco años, les voy a explicar los hallazgos que encontramos nosotros, este terreno o esta superficie es parte de una superficie de aproximadamente ocho mil metros cuadrados Municipal, enclavadas en el centro de esta colonia en donde es sumamente difícil tener acceso a este terreno Municipal el habilitarlo o el tener acceso llevaría una inversión muy fuerte, por otro lado se tienen los antecedentes de que por el otro lado ya se han vendido en administraciones anteriores partes de esa superficie a vecinos por el otro lado y precisamente al inicio de esta Administración autorizamos un Comodato por el otro lado a otro vecino, había la disyuntiva de vender los novecientos en lugar de vender cien, pero creemos que con este candado se le da el servicio al vecino para que construya el proyecto que quiere en esos cien metros cuadrados y al otorgársele en



Comodato la parte restante nos protegemos a que invierta en reforestación, jardín y demás y no construya una edificación de largo plazo y seguimos conservando esa parte como un pulmoncito, como un área verde, se tiene ya el antecedente que en la parte de abajo se ha reforestado y da otra apariencia totalmente diferente”. Está a consideración de ustedes este primer caso que plantea el Síndico Primero”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Tengo esta pregunta, me imagino que el terreno éste es Municipal porque la colonia lo dió al Municipio dentro de su compromiso del 15 por ciento de cada fraccionamiento, es correcto eso, mi siguiente pregunta es tenemos un reglamento en donde decimos como deben ser los terrenos que nos den o siempre nos van a dar terrenos que no vamos a poder utilizar nosotros y a la mera hora los vamos a tener que dar en Comodato, este ya es un caso cumplido pero yo creo que debemos de reglamentar para que lo que nos vayan a dar lo aproveche el Municipio para dar un servicio a la comunidad no para lotearlo a los vecinos, me gustaría comentar sobre ésto”. A continuación en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: “Ahorita tenemos un problema, el tesorero se lo iba a plantear a la Comisión de Hacienda sobre un fraccionamiento creo que es el Cerro de la Corona este fraccionamiento le fue autorizado con lotes de cinco mil metros pero el quince por ciento que tiene que dar al Municipio es claro que en nada beneficia al Municipio porque es un porcentaje de un terreno que está ahí en una zona netamente privada, no hay un beneficio para el Municipio, entonces no dice que nos da el dinero y ahí el problema es si le tomas el dinero y pierdes el terreno, porque pierdes un espacio que puede ser un terreno Municipal, lo lógico a hacer, yendo con el comentario del Regidor Zambrano Plant es que nos de otro terreno equivalente, en alguna otra parte, pero él nos responde que no le



interesa darnos otro terreno o tomamos un terreno que él nos ofrece o tomamos el dinero, tu inquietud (Refiriéndose al Regidor Carlos Zambrano Plant), y se dan muy seguido, son decisiones que hasta la fecha no hemos tomado porque no nos ha tocado pero están ahí pendientes decisiones que tomar y yo creo que reglamentarlo es muy difícil tal ves fijar la forma de tomar estas decisiones de manera colegiada con el Ayuntamiento sería importante determinarlo, tal ves esta Comisión de Desarrollo Urbano podríamos con ellos tomar la decisión lo que nos parezca razonable y eventualmente presentarlo al Ayuntamiento". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** expresó: "Yo creo que si también tomamos el dinero en cierta forma habría que pedir una autorización del Congreso". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** respondió: "No, la Ley le da facultad al Municipio para determinar eso, pero eso no es el punto, el punto es que hoy por hoy el Municipio no tiene áreas Municipales, seguramente esto paso muchas veces en la historia del Municipio". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Yo creo que en la Ley actual ya está previsto que los terrenos que nos den para parque tengan ciertas características". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: No, no está previsto". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Yo pensé que si estaba previsto, porque me tocó una experiencia en que un Municipio negó un plano de un fraccionamiento porque objetaba los grados de inclinación de un parque". A lo que, en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Es facultad de un Ayuntamiento negar una autorización por qué no le parece lo que le están ofreciendo, pero la Ley no hace esa aclaración que tu (Refiriéndose al Regidor Coindreau García) estás mencionando, yo creo que lo prudente es

manejarlo de manera colegiada con una Comisión de Cabildo, que sea la de Desarrollo Urbano y en aquellos asuntos en que tenga algo que ver la cuestión de ecología, bueno que sea de común acuerdo con la Comisión de Ecología”.

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Entonces está a consideración de ustedes la propuesta del Síndico para conceder en Comodato 805.12 (ochocientos cinco metros cuadrados con doce centímetros) y solicitar al Congreso la desafectación de 100 (cien metros cuadrados) para poderle vender al solicitante, lo ponemos a consideración de la mesa. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Yo creo que también debemos de tomar el Acuerdo de que se le de a la Comisión, como lo dice el señor Alcalde el trabajo de desarrollar el Reglamento de cómo recibir esos terrenos o que tipo de terrenos recibir”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Lo íbamos a pasar como comentario inicial a la Comisión, pero si ustedes quieren que sea acuerdo de Cabildo para que la Comisión inicie con este trabajo, lo pongo a consideración de la mesa, están ustedes de acuerdo en que sea la Comisión de Desarrollo Urbano y que empiece ya a trabajar sobre un proyecto de Reglamento interno para ellos mismos de cómo solicitar a los futuros fraccionamientos el área Municipal que le haya de corresponder al Municipio, si están ustedes de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

mmg

A continuación en uso de la palabra el **C. Síndico Primero** continuó con su informe: “El segundo caso se refiere a una solicitud de Comodato hecha por el representante de la liga Pequeña de Beisbol Kayser’s Valle; el área solicitada en Comodato es de 8,338.92 (ocho mil trescientos treinta y ocho metros cuadrados con noventa y dos centímetros), que es el área que actualmente ocupa el Parque de Beisbol y que ya están haciendo uso de esas instalaciones, la ubicación se encuentra entre las Avenidas Humberto Lobo y Manuel M. Santos, el dictamen de la Comisión es positivo, con una duración de 5 años, pero condicionado a lo siguiente:

- a) Sin fines de lucro.
- b) Se le da el plazo de un año para que se constituya como Asociación Civil, y en caso contrario se rescindirá el Comodato.
- c) Que se hagan cargo de el costo de todos los servicios públicos en ese Parque.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a discusión de la mesa quiere alguien hacer el uso de la palabra, no; bien de no ser así lo ponemos a votación de la mesa.
APROBADO POR UNANIMIDAD”

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero** expresó: “El tercer caso es el referente a una solicitud de Comodato solicitado por el Sr. Miguel Gómez Collado, Presidente del Patronato de Futbol Valle, A.C. (La Canchita), el área solicitada en Comodato es de 4,222.13 (cuatro mil docientos veintidós metros cuadrados, con trece centímetros, es el área que actualmente ocupan sus canchas de Futbol, la ubicación se encuentra entre las Avenidas Humberto Lobo y Manuel M. Santos, el dictamen de la Comisión es positivo, con la condicionante de que sea

MMY

134

en Renta y no en Comodato, y se le instruyó al Director del área de Patrimonio para que negocie una renta, además de que se hagan acreedores de los cargos de gastos generados por consumo de agua y energía eléctrica y demás servicios públicos y está siendo considerado un estimado de ingresos que también nos proporcionaron y en base a eso también hicimos el cálculo de cuanto solicitar de renta.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Están ustedes de acuerdo en la propuesta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, en dar en Arrendamiento este terreno, con una duración de cinco años que es lo permitido por la Ley, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero** expresó: “El cuarto caso es una solicitud de Comodato solicitado por la Asociación de beneficencia Nuestra Señora de los Angeles, A.C. (Iglesia Católica), el área solicitada en Comodato es de 11,615.49 (once mil seiscientos quince metros cuadrados, con cuarenta y nueve centímetros, que es el área que actualmente ocupan sus edificaciones provisionales y estacionamiento, la ubicación se encuentra en la Avenida Roberto Garza Sada y Baptisterio, Fraccionamiento Carrizalejo, colindando al Norte con área Municipal de 12,079.957 (doce mil setenta y nueve metros cuadrados, con novecientos cincuenta y cinco centímetros al Sur con Avenida Roberto Garza Sada, al Oriente con el Fraccionamiento Carrizalejo y al Poniente con la privada Baptisterio; el dictamen de la Comisión es positivo, con una duración de cinco años, debiendo observarse además las normas de la Ley de Asociaciones y Cultos Religiosos y disposiciones reglamentarias de la misma, y además

Handwritten mark

condicionado a que:

a) Sea utilizado únicamente como estacionamiento, que será usado también por los asistentes al área del Parque Público Municipal colindante con la Calle Treviño; actualmente los vecinos se están estacionando por la Avenida Roberto Garza Sada, siendo ésto peligroso, pero el estacionamiento ya está construido y estamos regularizando este caso". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "Yo creo que estamos de acuerdo, pero creo que deberíamos agregarle el requisito de sembrar árboles, ya que eso es parte del Parque". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "En las empresas que han tenido que regularizar el suelo, luego viene el Gobierno del Estado y les dice que sus estacionamientos los llenan de árboles y yo creo que ésto es el mínimo requisito que debemos pedir". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Los vecinos de ahí también me comentaron que había un área verde dentro del estacionamiento, que tenían la intención los de la Iglesia de ponerlo también como estacionamiento esa parte de área verde, quisiera hacerle la recomendación a la Secretaría de Desarrollo Urbano que esté muy pendiente de lo que es área verde se siga conservando como tal y que se incremente la capa vegetal". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "En cierta forma el que estén perfectamente hechos los contratos de Comodatos depende de la Secretaría del Ayuntamiento a través de la Dirección Jurídica, para la Secretaría del Ayuntamiento es muy importante que cuando se presentan los Comodatos a ustedes estén perfectamente claros y especificados en los dictámenes para que así se viertan en las Actas y las Actas mismas sean en sustento de la elaboración del convenio de Comodato que se firme con esos vecinos, es por eso que estoy enterada

my

perfectamente de lo que se les esta presentando a ustedes, aquí realmente en el plano que se presenta se ve un área muy grande los vecinos de la Calle Treviño están interesados a su vez y solicitaron también a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Comisión de Patrimonio y a la Coordinación de Patrimonio que se les diera en Comodato el área verde a la que hace referencia la Regidora Ivonne Salazar, que son cerca de doce mil metros y sin embargo viene en el dictamen que les está presentando el Síndico, todo esto se vió y se estudió y la Dirección de Participación Ciudadana estuvo pegada con los vecinos, junto con la Dirección de Parques y Jardines, junto con el Municipio, etcétera e hicieron la recomendación de no otorgarlo tal y cual en Comodato, sino realmente que se hiciera una obra de cooperación de los vecinos en un Parque en el que se aportara ochenta-veinte Municipio y vecinos, para que aquella área siguiera siendo Municipal en favor de los vecinos, entonces el área verde colindante y por eso se puso y se especificó dentro del dictamen que acaba de leer el Síndico, no se va a tocar el área verde de cerca de doce mil metros, se preservará como área verde, lo único que se va a tocar es lo que actualmente está ya en uso de la Iglesia que es en buena parte el área que tiene como estacionamiento pero que no se está usando porque tienen unas instalaciones provisionales en esas áreas en el momento que terminen la Iglesia, obviamente eso va a ser todo estacionamiento y les estamos poniendo aparte la condición, como dijo el Síndico que esa área de estacionamiento la usen también los asistentes que habrán de ir al Parque, está contemplado eso, lo que si se adicionaría en el convenio de Comodato sería precisamente plantar los árboles". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: "Podrían también estacionarse en esa área los muchachos que toman el expreso Tec, entre semana que no se utiliza, porque llenan dos

calles laterales de la Avenida San Angel cuando se estacionan”.

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Con todas éstas anotaciones a esta solicitud de Comodato de la Iglesia de los Angeles está a consideración de la mesa. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero** dijo: “El quinto caso es el referente a una solicitud de Comodato solicitado por un particular, el área solicitada en Comodato es de 35 (treinta y cinco metros cuadrados), es una caseta ubicada en área Municipal, se encuentra en la rotonda de los duendes, en Calzada del Valle y Calzada San Pedro, el dictamen de la Comisión es positivo, con la condicionante de que sea en Renta y no en Comodato, y la Renta que se estipuló será el equivalente simbólico a un salario mínimo mensual, y con duración hasta el 31 de diciembre de 1997, es un establecimiento de venta de refrescos para los corredores y caminantes de la Calzada.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Están ustedes de acuerdo en la propuesta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero** dijo: “El sexto caso es el referente a una solicitud de Comodato hecha por el Gobierno del Estado de Nuevo León, Subsecretaría de Desarrollo Social en el Estado y Subsecretaría de Salud, el área solicitada en Comodato es de 660 (seiscientos sesenta metros cuadrados), que actualmente ocupa el Centro de Salud, la ubicación se encuentra en la esquina de

mmg

las calles Plomo y Platino, en la Colonia Fomerrey 22, el dictamen de la Comisión es positivo, con una duración de 5 años.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está ustedes de acuerdo en la propuesta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero** dijo: “Existe un caso en donde se nos cobra renta de un inmueble que es propiedad de Gobierno del Estado para uso del Municipio, entonces lo que instruimos al señor Secretario de Finanzas es que en buena voluntad otorgara el Comodato pero solicitando que en buena voluntad a nosotros no se nos cobre renta. El séptimo caso es el referente a una solicitud de Comodato hecha por el Servicio Postal Mexicano, el área solicitada en Comodato es de 791.86 (setecientos noventa y un metros cuadrados, con ochenta y seis centímetros), que actualmente ocupa las oficinas de Correos y Mensajería “Mexpost”, la ubicación se encuentra en la esquina de la Avenida Alfonso Reyes y Calle Sierra Linda, en el Fraccionamiento Bosques del Valle, el dictamen de la Comisión es positivo, con una duración de 5 años, condicionado además a que se utilice única y exclusivamente para el uso del servicio de Correos y Mensajería.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Están ustedes de acuerdo en la propuesta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.



Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Que pasaría si privatizan el servicio de correos". A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero** respondió: "Si se hace con fines de lucro, cambia el fin para el cual se dio el Comodato quedando éste sin efecto. El octavo caso es una solicitud de Comodato hecha por Telecomunicaciones de México, el área solicitada en Comodato es de 130 (ciento treinta metros cuadrados), que actualmente ocupan sus oficinas de Telégrafos, la ubicación se encuentra contigua al caso anterior en la esquina de la Avenida Alfonso Reyes en el Fraccionamiento Bosques del Valle, el dictamen de la Comisión es positivo, con una duración de 5 años, condicionado además a que se utilice única y exclusivamente para el uso del servicio de Telégrafos y le pudiésemos agregar la condicionante de no lucrativo".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Están ustedes de acuerdo en la propuesta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero** dijo: "El noveno caso es el referente a una solicitud de Comodato hecha por una vecina, representante de vecinos de la calle Puebla, el área solicitada en Comodato es de 385.59 (treientos ochenta y cinco metros cuadrados, con cincuenta y nueve centímetros) para hacer la construcción de una capilla de culto católico, la ubicación se encuentra en la esquina de la Calle Puebla y Calle Morelos, en el Casco del Municipio, el dictamen de la Comisión es positivo, con una duración de 5 años, debiendo observarse además las normas de la Ley de Asociaciones y Cultos Religiosos y disposiciones reglamentarias de la misma, y además

Wey

condicionado a que el Comodato se otorgue no a la particular sino a la Parroquia que corresponda, a esta solicitud la acompañan quinientas sesenta y ocho firmas de vecinos que apoyan el proyecto". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "¿No habrá problemas de estacionamiento?, por qué si estamos viendo que por ejemplo en la parroquia de Santa Engracia quieren que se salgan de ahí para que dejen la Iglesia de Santa Engracia como Capilla para construir una grande en Valle Oriente, no se que proponer, porque si son trecientos veinticinco metros de Capilla, es una capillita muy pequeña". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora María Cristina González Ramírez** dijo: "Lo que pasa es que a esta capilla asiste mucha gente que no tiene carro, viven cerquita, a mi lo que me preocupa es que en el Casco no tenemos Parques". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Veo que hay ciertas inquietudes entre los otros Regidores, las quinientas firmas no se si checó serían realmente de los vecinos de el rededor, por qué sería conveniente mandar a alguien de Participación Ciudadana". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Yo no sabía que ya habían procedido a todo esto, yo estuve de visita en esa área y se encontraba toda la Colonia reunida y si es un área que no se usa y no hay manera de usarla para nada".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Están ustedes de acuerdo en la propuesta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero** dijo: "La siguiente es una Revocación del Acuerdo de este Ayuntamiento de

MW

141

fecha 28 de septiembre de 1994, en el cual se otorgaron en Comodato los lotes 53A y 56 M-9, ubicados en la calle Agustín Siller # 156, de la Colonia Lázaro Garza Ayala; y dado que se encuentra actualmente dicha área en suelo inestable y peligroso, se pide se revoque dicho Comodato por mostrar riesgos el subsuelo”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Se está solicitando la revocación, por qué precisamente como fue un Acuerdo de Ayuntamiento, tiene que volver a ser un Acuerdo de Ayuntamiento el que revoque un Acuerdo anterior, es por eso que se les solicita a ustedes validando el dictamen de la Comisión votar a favor de la Revocación, por presentar peligro. Están ustedes de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero** dijo: “Los siguientes cuatro casos solicitudes de Comodato no se recomendó en la Comisión aprobarlas, pero para que queden asentados en Acta y se notifique y pueda dar contestación a los solicitantes, me voy a permitir solamente leer los casos, dado que no cumplen con los lineamientos que aquí mismo ustedes aprobaron para dar trámite a dichas solicitudes: Comodato que solicita el Gobierno del Estado de Nuevo León, Secretaría de Educación, Subsecretaría de Servicios Educativos y Departamento de Sistemas Abiertos de Enseñanza, se anexa copia del dictamen elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano el cual establece que dicho terreno es indispensable para el Municipio para poder atender necesidades de la propia Secretaría. El siguiente Comodato lo solicitan grupo de vecinos de la Calle Treviño, 6,500 metros cuadrados, el dictamen de la Comisión es negativo, según

MM

142

dictamen de la Dirección de Participación Ciudadana, señalando que se puede hacer una obra por cooperación, sin necesidad de darlo en Comodato. El siguiente caso es una solicitud de Donación que solicita Gobierno del Estado de Nuevo León, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación y Secundaria Técnica Número 4, el dictamen de la Comisión es negativo, por dictamen de la Dirección de Educación y Deportes, pero se permitirá su uso a los estudiantes de la Secundaria Número 4, así como a los vecinos del lugar. Y por ultimo una solicitud de Comodato que solicita el Instituto Americano de Monterrey; S.C; el dictamen de la Comisión es negativo, por no ser propiedad Municipal". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "El siguiente en presentar su informe de Comisión es el Regidor José Luis Coindreau García". A continuación, en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Existen dos casos que vimos en la Comisión de Espectáculos y venta de bebidas alcohólicas, la primera es la solicitud del Restaurant La Estampa S.A. de C.V. que está ubicado en Vasconcelos 210 poniente, prácticamente donde baja la Avenida Lomas del Valle y que se le había negado el permiso para restaurant por falta de estacionamiento, redujo el área de restaurant y le autoriza Desarrollo Urbano el restaurant y la Comisión lo consideró prudente y correcto autorizar la venta de cerveza y bebidas alcohólicas con consumo de comida".

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Ponemos a consideración de ustedes la propuesta de la Comisión, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD**".

[Handwritten signature]

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "El siguiente es un caso que quisimos traer, porque nos abre la puerta a discutir un problema de fondo que empezamos a tener en la Comisión porque empezamos a activar permisos o solicitudes y se empizan a brincar estos problemas, es el caso de una persona que nos pide permiso para un minisuper con venta de cerveza en envase cerrado y restaurant bar, el problema que se nos presenta es que nosotros estamos negando el permiso como Comisión, porque este permiso ya lo otorgó la Secretaría de Desarrollo Urbano y entonces aparentemente dejénme leer el acuerdo de ellos: En los términos señalados se autoriza el uso de suelo expidiéndose la licencia respectiva para minisuper con venta de cerveza y restaurant, subgénero comida para llevar y expendio de cerveza cerrada; Entonces la pregunta nuestra y el conflicto que planteamos es si ello pueden autorizar venta de cerveza, pues para que queremos la Comisión de Espectáculos y venta de bebidas alcohólicas, aquí aparentemente hay un conflicto de orden legal el Director Jurídico nuestro a quien consulté esta tarde me dice que no necesariamente, Desarrollo Urbano sostiene que ellos tienen que contestar la solicitud que se le hace a ellos en los términos en que se les plantea y en Desarrollo Urbano uno de los géneros es restaurantes, subgénero comidas para llevar con expendio de cerveza es su giro, entonces el ciudadano solicita uso de suelo para ese giro y así lo menciona, cuando ellos se niegan a dar el permiso para venta de bebidas alcohólicas el ciudadano se acerca con un abogado viene a la Secretaría y les dice el abogado que tienen que dar respuesta a la solicitud en los términos en que se planteó ésta, es por eso que la aprueban en los términos planteados porque para la visión de Desarrollo Urbano no hay conflicto, yo creo que aquí algo está mal y por eso quise traerlo a la mesa para que el Alcalde nos haga el favor de

WNY

144

tomar nota y ver que ésto no suceda porque, si es cierto lo que sostiene la Secretaría de Desarrollo Urbano, estamos en manos de un ciudadano que pide un permiso a Desarrollo Urbano para uso de suelo y con ese se escuda, ésto nos ha sucedido tres veces, entonces este permiso lo negamos francamente para hacer de ésto un problema y para que la Administración meta mano y nos resuelva estos conflictos aparentes, pero hay otras cosas que nos preocupan en la Comisión respecto a las decisiones de Desarrollo Urbano, una es por ejemplo que está autorizado por ellos un servicar de bebidas alcohólicas en botella cerrada, pero no está pedida la autorización a Tránsito y Vialidad para ver por donde entran y por donde salen que es muy importante por qué luego se forman colas los viernes y sábados; sin embargo ya se le autorizó, hablo con Desarrollo Urbano y me responde que ellos tienen un experto en tránsito y vialidad, ya se que lo tienen pero creo que la Dirección de Tránsito debe intervenir en ésto; el tercer caso es el de otro permiso que sí autorizamos; pero al ir a ver el lugar esto está en Gómez Morín en la esquina sur poniente, una avenida de alta velocidad y se autoriza una taquería en una cochera sin protección para el comensal y ahí se puede meter un carro muy fácil, es muy peligroso, la autorización se le dá, es una casa habitación, para el cliente no hay baños, nos da la impresión de que no procedía la autorización de Desarrollo Urbano y que estamos poniendo en riesgo al ciudadano en ese punto en particular, a la hora de revisar estos casos nos es evidente la conveniencia y éste es un planteamiento a la Administración de intentar una ventanilla única para agilizar cosas, por ejemplo el ciudadano tiene que ir a Desarrollo Urbano y llenar todos los requisitos, Desarrollo Urbano le puede decir que si se le aprueba, el el ciudadano empieza a invertir, luego viene con nosotros y tenemos la facultad de negarle venta de cerveza que es parte del negocio del restaurant, pero

eso sería después de que ya invirtió, luego tiene además que ir con Tesorería y luego puede tener problemas con Vialidad y Tránsito por lo que acabo de mencionar, entonces se nos ocurría que deberíamos tener un escritorio, un funcionario, una ventanilla, un algo donde el ciudadano llegue y diga, yo quiero poner un restaurant con venta de bebidas alcohólicas y tu funcionario dime que necesito y ese funcionario que fuera el gestor ante todas las dependencias para evitarle vueltas al ciudadano ésto aparece ser factible, hable con el Secretario de Desarrollo Urbano y no le disgusta la idea, a la Secretaría del Ayuntamiento tampoco le disgusta la idea, parece ser factible, yo creo que vale la pena el intento, porque deberás que el ciudadano sufre un viacrucis cuando anda de oficina en oficina y me parece que vale la pena que la Administración vea cómo se puede armar ésto y haber si nos funciona". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: "Estoy de acuerdo en que están mal esos tres casos, los vemos, no los conozco, es obvio, sé a que te refieres porque los he visto lo voy a hablar con José Luis Ortíz-Durán, también es cierto y ésto es parte de un problema muy serio que ahora les digo que cada vez comprendo mas la frase de que los gobiernos tienen los pueblos que se merecen, ya que nosotros somos ahorita funcionarios públicos pero mañana vamos a ser pueblo y antes de ser funcionarios públicos eramos pueblo, muchas veces señalamos al policia de corrupto pero no nos fijamos en nuestras conductas y yo te quiero decir (refiriéndose al Regidor José Luis Coindreau), que mucha gente se acerca de mala fé sabiendo que no puede hacer una cosa y uno en su escritorio no se da cuenta de que lo están engañando y da un permiso, no quiero aquí hacer en descargo de José Luis Ortíz ésto, pero esto sucede y es lamentable, es una de las cosas de los trabajos que están gastando el tiempo que es necesario para crear esa conciencia, despertar ese

11/16

11/16

espíritu comunitario que debe de existir en todos los ciudadanos, hemos estado platicando con las gentes de Gobierno del Estado con el Gobernador y con personas que trabajan en el Gobierno del Estado y en esas dependencias, para ver la posibilidad de que nos regresen el edificio donde está "FOMANL", junto al Auditorio San Pedro y justamente ahora concluimos las pláticas con ellos y vamos ya a formalizar el contrato de hecho lo tiene la Señora Tere Madero, ya lo vamos a firmar ya está firmado por parte de ellos para que ocupemos ese edificio, la intención de ese edificio es que ahí sea para los servicios al público, todas nuestras dependencias que tengan oficinas que tengan contacto con el público van a estar ahí inclusive vamos a invitar a la gente de Agua y Drenaje y Comisión Federal de Electricidad para que habrán una oficina ahí, la intención es que el ciudadano vaya y resuelva todos sus problemas ahí y los funcionarios hagamos llegar los papeles que correspondan, a la dependencia que corresponda, esto va a ser increíble porque va a ser una facilidad muy interesante que no se había dado a esta fecha en ninguna parte y es cuestión de implementarla y ya estamos en eso también, esto nos va a permitir asegurarnos para que la gente esté perfectamente enterada de lo que tiene que hacer, por otro lado quiero decir que muchas veces da uno un permiso y no sabe las consecuencias que tiene quien lo solicita sabe que problemas va a causar, un ejemplo de esto es "TELCEL" tiene una oficina en Calzada del Valle entre Moctezuma y Tamazunchale, todos los días esta lleno de carros afuera en Calzada del Valle ya se van a quitar pero es producto de que hemos estado presionando pero sin embargo son seis semanas o dos meses que han estado obstruyendo el tráfico resulta que por facilidad a la gente le dijeron que podían pagar en esas oficinas, pero si ellos saben que no hay lugar para estacionarse pues no le digan a la gente que pague ahí y claro das un permiso para

una oficina y se hace conforme al Reglamento pero no se sabe los efectos que se puede tener". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Yo pienso que la Secretaría de Desarrollo Urbano no debe dar el permiso puede dar un dictamen y decir que si pueden instalarse porque el uso de suelo es factible para su tipo de negocio, pero el permiso viene de otro nivel dentro de la Administración Municipal, yo pienso que se debe limitar solamente a un dictamen". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Sus comentarios los tomo y los voy a ver con José Luis Ortíz-Durán, les quiero decir dentro del mismo tema que les acabo de comentar tenemos algunos problemas de permisos que se dieron de manera provisional por el Ayuntamiento en épocas anteriores en otras Administraciones en donde por presiones el ciudadano que tenía prisa porque el extranjero no le daba la concesión, se les dió permiso provisional y luego me pagas cuando construyas y tenemos los problemas de que enseguida se ampara, ésto ya no lo estamos haciendo no les hemos traído ningún permiso provisional, vuelvo al punto de que hay gente que de mala fe actúa y eso es difícil para uno medirlo, aparte yo estoy convencido de que tenemos que partir de base de que la gente actúa de buena fe". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Jesús Rodríguez Cuevas** dijo: "José Luis (refiriéndose al Regidor Coindreau García), respecto al permiso que están solicitando en Matamoros y Vasconcelos no se si ya revisaría, porque yo platicando con el Síndico hemos pasado y no vemos ninguna construcción para ésto creo que necesitamos ponerle mucha atención porque pueden sacar permiso y después solicitar un cambio de domicilio o algo de eso porque yo pase por ahí y no vi ninguna construcción, para tomar una precaución ahí". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Ahorita que estaba hablando José Luis

148

Coindreau de lo que veía en la Secretaría de Desarrollo Urbano, yo también quisiera hacer un comentario al respecto que hemos visto con cuestiones de Medio Ambiente de cuidado de árboles o de ciertas calles que se suponen iban a llevar área verde, hemos visto como que falta una coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y posiblemente la Dirección de Ecología o Parques y Jardines y la de Vialidad, en otra ocasión ya lo comentábamos en otra Junta de Cabildo, comentaba uno de los Secretarios que hay esa junta pero no esta dando un resultado real para la comunidad que es lo que se busca en esta Administración, entonces a ver si por medio de esa Comisión que están haciendo de Desarrollo Urbano se amarra todo, por eso insistía yo que hubiera alguien de Ecología para que tuviera mas efectividad". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Lo de los árboles cuando se combine, tienen que ver la coordinación entre todo, yo siento como expresa el Alcalde y expresa la Regidora Ivonne que realmente en una Administración todos somos parte de ese grupo, si no funciona alguna pieza o un engranaje dificilmente puede estar todo bien, y ésta Comisión y todos ustedes van a tener oportunidad de hacerlo con las juntas que tengan con los Secretarios y Directores de áreas a la hora que ellos expongan aquí sus trabajos creo que esas recomendaciones pueden hacerlas ustedes personalmente en el momento en que ellos lleguen a exponer sus trabajos a ustedes de las evaluaciones y resultados. Hay algún comentario más a lo presentado por la Comisión de Espectáculos si no es así para darle el uso de la palabra al siguiente Regidor. Habiendo agotado entonces los comentario de la Comisión de Espectáculos pido a la Regidora Ivonne haga uso de la palabra para dar el informe de su Comisión". A continuación, en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: "Es el informe de la Comisión de

10/11

Protección al Medio Ambiente, la cual me honro en presidir: El martes 29 del presente mes la Bióloga Rosa del Carmen Mier, académica y catedrática del Instituto Tecnológico de Monterrey, nos hizo entrega del anteproyecto de los Lineamientos de Zona de Montaña, los cuales se encuentran en proceso de revisión por esta Comisión y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. En su momento haremos la presentación a este Cabildo, para su revisión, queremos mencionar que es nuestro objetivo tenerlos aprobados por ustedes en este año. Dentro del programa de cultura ambiental, se han hecho las siguientes actividades: En días pasados se inició con ayuda de la Dirección de Ecología, la convocatoria para la premiación de el árbol notable de este Municipio, por lo que la Comisión del Medio Ambiente acordó pedir al Ayuntamiento que emitiera una declaratoria o proclama en la que se establezca que los diez árboles ganadores del concurso sean considerados como árboles notables de este Municipio, esta propuesta queremos someterla a su consideración para que una vez que sea el concurso, a los árboles se les va a poner una plaquita y va a haber diez Jueces Calificadores, quisiéramos que en el momento en que ya hubiera este final se hiciera una declaratoria como se hace en otras partes por parte del Ayuntamiento para darle una importancia a la vegetación, no se si lo vayan a poner a votación". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "La idea de la campaña de premiación que se supone que sea anual es mas que nada para despertar conciencia en la ciudadanía del valor de los árboles y la idea de que el Ayuntamiento otorgue estas declaratorias es para realzar más esta importancia entre el ciudadano, con una ceremonia, yo quiero recordar esta vez que fuimos a Atlanta y que nos pararon enfrente de todo mundo y nos dieron nuestra declaratoria a cada uno, el ciudadano lo va a apreciar mucho y por eso le queremos



pedir al señor Alcalde y al Ayuntamiento ésto”.

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Está a consideración de la mesa de la presidenta de la Comisión de Ecología y medio Ambiente para que cuando se tengan establecidas las bases y una vez que se hayan premiado los árboles se haga la declaratoria correspondiente por este Ayuntamiento, yo se lo comenté a la Regidora Ivonne y le pareció conveniente y creo que podría ser todo enlazado con los festejos de los cuatrocientos años de San Pedro, ya que parte de la idea de los cuatrocientos años es precisamente esa, promover el verde del Municipio. Entonces a consideración de ustedes, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Lo siguiente es un informe la campaña de Reciclaje de papel, no se si recuerden, el día cinco de junio el día mundial del Medio Ambiente dio inicio ésto que por cierto queremos felicitar a la Licenciada Norma Leal de Archivo Municipal, por el excelente trabajo que ha hecho ha logrado que se recabaran, les voy a decir en pesos lo que se logró recuperar N\$1,181.50 (Mil ciento ochenta y un nuevos pesos), de la venta del papel; las toneladas captadas fueron 1.645, los logros ecológicos que son los más importantes son 28 árboles, barriles de petróleo 4.11, litros de agua 46, 060, energía 6, 744.50 kilowats, metros cúbicos de confinamiento 5.40 metros cúbicos, el Municipio está dando ejemplo con ésto que está haciendo buen uso de sus recursos, también aprovechando la ocasión con esta información, quisiera mencionarles que la Comisión de Agua y Drenaje vino ayer para reiniciar los tratos que teníamos con lo de la Cultura del Agua y a ver que Dirección del

May

151

Ayuntamiento puede ayudarnos para que se difunda la cultura del agua dentro de todos los funcionarios del Ayuntamiento, todos los empleados de la Administración, para empezar por nosotros mismos el cuidado del agua". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Puedo sugerirle a la Regidora que se ponga en contacto con la Coordinación de Comunicación con la Licenciada Consuelo Sada Treviño y ella con mucho gusto organiza lo que la Comisión decida, para que se haga esa distribución dentro de lo que es el área administrativa del Municipio y que todos empiecen con el programa de Cultura del Agua, con mucho gusto nosotros apoyamos, podemos luego difundir también la Cultura del Agua a través de la Gaceta Municipal si ustedes lo consideran conveniente". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "El otro es el informe sobre los resultados de la campaña de limpieza de cañadas, en la cañada del Arroyo del Capitán se recogieron 1,900 kilos de basura, se separó el vidrio y el aluminio, en el Arroyo de Carrizalejo, se llenaron alrededor de 90 bolsas grandes de basura y este próximo sábado se limpiará otra cañada en el Obispo el lugar va a ser la Calle de Tungsteno esquina con Aluminio, en el Centro de Desarrollo de Cultura de la UDEM (Universidad de Monterrey), están todos cordialmente invitados por todos los miembros de la Comisión, Miguel Angel (refiriéndose al Regidor Ramos Flores), el otro día andaba muy jalador cargando y cargando mucha basura, de veras, por ahí están las fotos no se si las quieran ver, la pasada ocasión fueron los niños del Penthatlón y esta próxima va a ir el Ejercito porque es una cañada grande, nos encantaría que fuera el Alcalde y la Secretaria del Ayuntamiento un ratito, con guantes, se les proporciona material para que no se contaminen vayan con pantalones largos no con shorts, esta campaña ha dado resultado porque se han inscrito otra colonias para



esta limpieza de cañadas y por último es lo de Fidevalle, que se realizó una visita al parque Municipal Olga Tamayo, con la Coordinadora de Ecología y la Directora de Parques y Jardines y se observaron unos árboles dañados y algunos otros secos a raíz de las las obras de urbanización de Valle Oriente, se solicitó que se tomaran cartas en el asunto, porque son árboles que están sobre un arroyo, son árboles que tienen arriba de cuarenta o cincuenta años y es una lástima que se hayan muerto y otros se están muriendo y tienen forma de salvarse, por otra parte también solicitamos la entrega del proyecto del Parque Olga Tamayo, con el fin de que los responsables aceleren la entrega del parque como proyecto con el proyecto se revisado de la Administración lo antes posible". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "Sobre este tema, estuvimos viendo el parque que está muy bonito potencialmente es un gran parque y la pregunta que tenemos es ¿cuándo quedaron de entregarnos que?, porque tenemos un proyecto por lo que nos dijeron ahí, pero como que no nos quedó claro si hay alguna fecha para que nos lo entreguen y cómo nos lo van a entregar y mientras hay árboles que se nos están muriendo, por otro lado quisiera agregar que estuvimos con los estudiantes de la UDEM, para que ellos nos diseñaran la campaña integral de limpieza del Municipio y nos mandaron un equipo de estudiantes y nos deben entregar en trabajo en diciembre, ya que es parte de sus prácticas finales, tuvimos una reunión con ellos para que ellos se empaparan de la problemática nuestra, es una visión integral de la problemática de limpieza es un problema cultural, es un esfuerzo por educar, este programa esperamos tener listo para diciembre, está participando con mucho entusiasmo el Secretario Xavier Garza Sada y queremos involucrar a la Dirección de Educación y otras direcciones". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R.**

Ayuntamiento dijo: "Muchas gracias por los informes a los Regidores y con ésto hemos agotado el punto diez de la orden del día, pasamos pues al **punto once** de la Orden del día que es Asuntos Generales, en este punto se encuentra anotado el señor Presidente Municipal que tiene dos asuntos que tratar y una servidora". A continuación en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Una compañía italiana que se llama "Ansaldo Transporti", vino por aquí alrededor de diciembre y enero a ofrecer si al Municipio le interesaba el que eventualmente se establecieran unas líneas de transporte eléctrico en el Municipio, camiones que ellos producen y que se mueven con energía eléctrica, la energía eléctrica se genera con basura que ellos recogen de la ciudad y de ahí se genera la energía, obviamente cuando ellos vinieron en aquella ocasión les dije que por supuesto que sonaba excelente la idea, que podíamos hacer una ruta interna en todo el Municipio que podría ser muy beneficiosa para todos les pedí que me presentaran un proyecto en forma para presentarlo al Ayuntamiento, pero por los motivos que todos conocemos a nivel nacional no volvieron, en Italia dijeron cero México, pero el mes pasado les dijeron que volvieran a platicar ese proyecto pero ahora les dijeron que manifestáramos si efectivamente teníamos nosotros interés en considerar eventualmente este transporte para nuestro Municipio y el propósito de comentárselo a ustedes es precisamente el que ellos sepan, sin ningún compromiso de ningún tipo sino simple y sencillamente el que nosotros manifestemos que tenemos interés de considerar la eventualidad de que en el Municipio ese transporte de tipo eléctrico llegase a operar y bueno yo les pregunto a ustedes si les suena interesante un proyecto de este tipo para en su caso mandar una carta a esta compañía, repito sin compromiso para el Ayuntamiento, simplemente externando nuestro interés de que eventualmente pudiera resultar interesante para el



Municipio que opere un transporte de este tipo”.

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra el **Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: se pone a consideración de ustedes la propuesta tal y como la hizo el señor Alcalde, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: “Todos están de acuerdo muchas gracias, les voy a enviar una carta y después les informaré si esto avanza; Les quiero decir también que a sido realmente preocupante lo que esta sucediendo en el país que se ha manifestado de manera seria en cuanto al desempleo, hemos tenido la suerte en el Municipio de que, aunque han sido poquitos los negocios que se hablen, con la organización que tenemos, con la bolsa de trabajo se le está dando causa a la gente de nuestro Municipio para que consiga empleo, no han sido muchos desafortunadamente no tengo el número, pero si a habido una buena respuesta de nuestra bolsa de trabajo, porque les hemos pedido a los comercios que se establecen que les den preferencia al residente del Municipio, pero también es cierto que con motivo de las inscripciones de las escuelas ha habido una demanda fortísima de libros de apoyo, de colegiaturas, etcétera, les quiero decir que ante esa demanda inusual y en cierta medida emergente hemos respondido a la ciudadanía, yo se que es una preocupación de todos particularmente las necesidades del sector popular, através del DIF y de nuestra Dirección de Educación creo que hemos dado una buena respuesta con la gente se ha beneficiado a un total de dos mil ochocientos cincuenta niños, es muy importante el número con apoyos en paquetes escolares, con apoyos en becas, con apoyos en libros, con apoyos en colegiaturas y aparte también se ha

mm

155

involucrado a ciudadanos del Municipio con apoyos de diversos tipos, el total de los apoyos que hemos podido dar en materia económica asciende a la cantidad aproximadamente de N\$150.000 (ciento cincuenta mil nuevos pesos), creo que es un apoyo sumamente importante en materia económica, el año pasado se dieron al rededor de N\$20.000 (veinte mil nuevos pesos), pero bueno la situación que estamos viviendo es totalmente inusual y como lo digo, creo que ha sido bastante bien atendida la demanda inesperada de la ciudadanía, creo que en ese renglón se esta haciendo un trabajo muy importante por parte del Ayuntamiento obviamente van a iniciar clases y en mayo del año pasado tuvimos reportes de dos escuelas que se encuentran en asentamientos irregulares en donde en el mes de mayo se nos estuvieron desmayando dos niños por cada salón de clase diariamente ésto era dramático entonces con apoyo de la ciudadanía y algunos eventos que se hicieron se consiguieron recursos para hacerles llegar alimentos muy sencillos, ahorita se está trabajando ustedes pueden ver por ahí una kermesse en Fátima, poco molesta lo sabemos pero por otro lado no tenemos manera de recaudar recursos para esta situación y si ustedes tiene amigos que quieran apoyar de alguna forma en ésto, créanlo es lo mejor que podemos hacer, ayudar para los alimentos de los niños en las escuelas.

Les quiero decir también, que un representante de la Comisión Federal de Electricidad estuvo aquí a verme y a presentar un proyecto que ya traen próximos a llevar a cabo para implementar de nuevo aquel cambio de horario del verano, ¿todos estamos de acuerdo en apoyarlo verdad?, ellos piden que mandemos una carta en apoyo a este horario yo quisiera que ese apoyo lo hiciéramos con los ciudadanos con las juntas de colonos para que también el ciudadano lo exprese y vean que la ciudadanía toda está de acuerdo". A lo que en uso de la palabra la C.

MMY

Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: "Podemos también promoverlo a través de la Gaceta Municipal y a través del programa de radio que es lo que la Secretaría del Ayuntamiento les quiere comunicar, en fin yo creo que hay muchas formas". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Yo quiero apoyar fuertemente lo que se está haciendo, a la cuestión de apoyar los libros y la alimentación de las personas de bajos recursos del Municipio, me da la impresión de que el Alcalde está muy presionado en cuanto al presupuesto, pero recuerden que acabamos de aprobar N\$91,000. (noventa y un mil nuevos pesos), para hacer una obran material en una zona donde no se requiere, entonces los N\$150.000 (ciento cincuenta mil nuevos pesos) que se han hecho en apoyos de libros y alimentación etcétera, es muy poco, creo que hay que continuar con esa labor por qué realmente la situación es muy apremiante y si la obra ésta tuviera un sobrante a lo mejor lo podemos aplicar acá". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Yo cro que eso pudiera hacerse con el apoyo de los vecinos mismos, es decir buscando un acuerdo con los vecinos de que el remanente de su obra se destinara precisamente a solventar esos gastos urgentes de la población menos afortunada;

ACUERDO

Nada más para registro en el Acta requiero de la votación física del Acuerdo antes presentado por el señor Alcalde, estamos todos de acuerdo en promover y apoyar el cambio de horario de verano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Por último nada más informarles que el día quince tenemos la ceremonia del Grito de Independencia y por supuesto están todos

M. V.

127

cordialmente invitados, creo que ahí debemos estar todos, también estamos organizando otra ceremonia en el centro cultural La Cima a la misma hora para que la gente de aquel sector pueda disfrutar de este evento que es tradición en nuestro País, estamos buscando el apoyo de empresas particulares para que nos ayuden con juegos pirotécnicos". Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expreso: "Nada más dos cosas muy importantes, si ustedes recuerdan el día veintitres de agosto que rendimos el informe a ustedes les manifesté que era una preocupación grande de parte de la Secretaría del Ayuntamiento en este caso su servidora el que no hubiéramos podido producir para estudio de ustedes los anteproyectos de los Reglamentos que pusimos a consideración de la población de San Pedro en el tiempo que llevamos de ejercicio, tenía toda la intención de tener listo para el día de hoy el anteproyecto del Reglamento de Participación Ciudadana junto con el anteproyecto de reforma al Reglamento de Orgánico de la Administración Pública Municipal, desafortunadamente no pudieron quedar impresos por motivos de copiadora y todo lo demás y lo único que quiero externarles es que en transcurso de la semana que entrá ustedes recibirán los dos anteproyectos para su estudio y para que los empiecen a ver y analizar despacio del modo de que en la segunda o tercera semana de septiembre podamos llevar a cabo un foro y veamos con la ciudadanía y con las recomendaciones de ustedes la posibilidad de hacer los cambio que correspondan y después de ello aprobarlos en una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento o Extraordinaria si ustedes la piden así y por otro lado quiero recordarles que su oficina les circuló invitación del señor Alcalde para el día de mañana el que quiera, que aquí en este salón va a estar encendida la televisión a partir de las diez treinta de la mañana si alguien tiene interés de venir a ver el informe del Presidente de la

11/24/98

158

República o si lo quieren ver en su casa, es únicamente una facilidad que va a tener la Presidencia Municipal para ustedes en caso de que estén aquí para que vean el informe". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "También les quiero decir que a la ocho de la mañana va a haber una ceremonia de izamiento de la bandera, están todos invitados va a estar toda la prensa". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Los quiero también invitar a que escuchen al señor Alcalde en un programa que se llama "Voces de San Pedro" que se va a transmitir a través de radio UDEM en el 90.5 de FM, todos los martes de las trece a las catorce horas, ésto es un proyecto de antaño que teníamos con la Universidad de Monterrey y que finalmente se va a ver realizado, es un programa que va a contar con línea directa de teléfono para que el ciudadano de San Pedro se comuniqué directamente con su Alcalde el programa se llama Voces de San Pedro y el eslogan es Comunícate con tu Alcalde, se va a escuchar sólo en San Pedro y en Santa Catarina, esa es la distancia o cobertura que tiene Radio UDEM y si ustedes tiene forma de promocionar ésto, pues es muy importante que para nosotros la comunicación que se tenga con el ciudadano a través de este programa es muy importante; otra cosa es que ya tienen ante ustedes, y ésto me complace muchísimo, que por primera vez en lo que llevamos de Administración el mismo día que tiene fecha la Gaceta Municipal sale para ustedes, es decir la Gaceta tiene fecha del día de hoy y salió el día de hoy, y dentro de ella se incorporó como lo sugirió la Regidora Cristina Gonzalez el condensado de Tesorería el presupuesto de Tesorería aprobado por ustedes en Sesión de Ayuntamiento, queremos que se aproveche al máximo el espacio que tenemos en la Gaceta Municipal y cualquier información que ustedes quieran que se presente en Gaceta Municipal, nada más durante el mes que transcurre nos gustaría tenerlo



para poder formatear con tiempo la Gaceta, ¿alguna pregunta o comentario?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo quisiera proponer nuevamente de que fuera a las dieciséis horas el horario para las Sesiones de Ayuntamiento, en cada sesión lo digo y lo voy a seguir diciendo hasta que acepten, vuelvo a repetir como otras veces, es muy cansado sobre todo para los Secretarios en otros municipios se hacen temprano en las mañanas o temprano en la tarde y la otra es una propuesta para la Gaceta Municipal de que se publiquen por categorías de funcionarios, todos los que percibimos un sueldo de aquí, el salario en la Gaceta Municipal, no se necesitan poner nombres solo por categorías una sola vez, creo que sería muy conveniente”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Apoyo también si se pudiera adelantar un poquito el horario” Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “El cambio de horario lo vamos a platicar.

Habiendo agotado los puntos del Orden del día aprobados para esta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco y siendo las veinte horas con veinte minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias. *mmj*

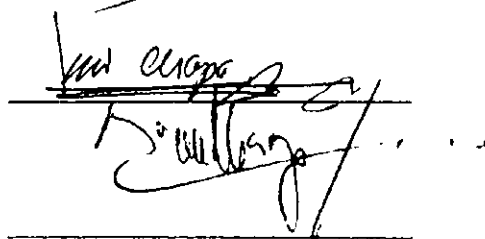
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Fernando Margáin Berlanga.



SINDICOS

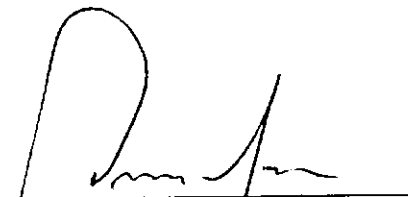
Ing. Luis Alberto Chapa.



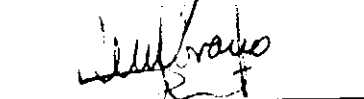
Lic. Alfredo Garza Reyna.

REGIDORES

Lic. José Luis Coindreau García.



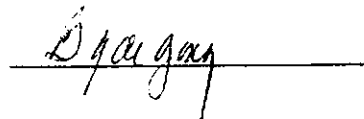
CP. Carlos Zambrano Plant.



Miguel Angel Ramos Flores.



Beatriz Garza Hinojosa de González.



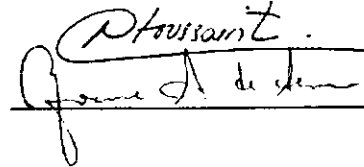
María Cristina González Ramírez.



C.P. Luis Felipe Salas Benavides.

ausente con ausa

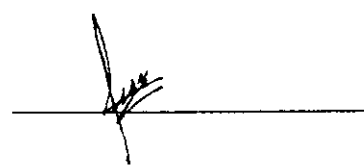
Norma Nasta de Toussaint.




Ing. Alfonso Rodríguez Benítez.

ausente

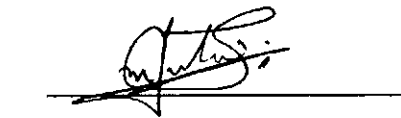
Lic. Jesús Rodríguez Cuevas.



Ivonne Salazar de Serna.



Lic. Juan Manuel Cantú Lozano.



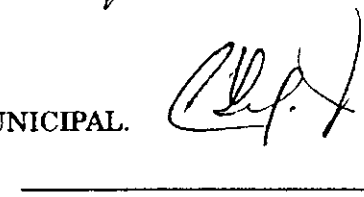
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Lic. María Teresa García de Madero.



SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

C.P. Leopoldo Isla Santos.



**ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE LA SESION DE
FECHA 31 DE AGOSTO DE 1995**

ACUERDOS

PAGINA

1.-Referente a la aprobación del Orden del Día.

APROBADA POR UNANIMIDAD..... 2

2.- Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio, Extraordinaria de fecha 24 de julio y Solemne de fecha 16 de agosto de 1995.

APROBADAS POR UNANIMIDAD..... 3

3.- Creación de una Comisión de Ayuntamiento encargada de asuntos de Desarrollo Urbano, integrada por los C.C. Regidores:

Presidente: Alfonso Rodríguez Benítez.

Secretaria: Cristina González Ramírez.

Vocal: Jesús Rodríguez Cuevas.

APROBADA POR UNANIMIDAD..... 7

4.-Cambio de Uso de Suelo para la construcción de cuatro departamentos ubicados en la Avenida San Angel Sector Francés, en la Colonia Valle de San Angel

APROBADO POR MAYORIA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS REGIDORES IVONNE SALAZAR DE SERNA Y JUAN MANUEL CANTU LOZANO; Y LA ABSTENCION DEL REGIDOR JESUS RODRIGUEZ CUEVAS..... 11

5.- Cambio de Uso de Suelo para la construcción de un estacionamiento subterráneo ubicado en las Calles de Lima y Naranjo, en la Colonia Valles del Campestre

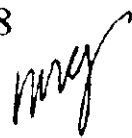
APROBADO POR UNANIMIDAD..... 12

6.- Autorización de obra por derecho de cooperación, consistente en la introducción de la red de Gas Natural en la Colonia del Valle Sector Oriente, de acuerdo al artículo 184 y 194 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado

APROBADA POR UNANIMIDAD..... 18

7.- Dictamen de la Comisión de Hacienda referente a:

A).- Solicitud de Venta y Comodato, solicitado por la Sra. Cordelia Zambrano de



Gutiérrez

Ubicación: Calle San Felipe de Jesús # 211, Fraccionamiento La Cima; a) Para Venta 100 metros cuadrados, sujeto a la aprobación del H. Congreso del Estado. b) Para Comodato 805.12 metros cuadrados, con una duración de 5 años.

APROBADO POR UNANIMIDAD..... 22

B).- Comodato solicitado por el Arq. Raúl H. Porras Díaz, Representante de la Liga Pequeña de Beisbol, Kayser's Valle; Area solicitada 8338.92 metros cuadrados. (área que actualmente ocupa el Parque de Beisbol); Ubicación entre las Avenidas Humberto Lobo y Manuel M. Santos.

Condiciones: a) Sin fines de lucro. b) Se le da el plazo de un año para que se constituya como Asociación Civil, en caso contrario se rescindirá el Comodato. c) Que se hagan cargo de el costo de todos los servicios públicos. d) Una duración de 5 años.

APROBADO POR UNANIMIDAD..... 23

C).- Contrato de Arrendamiento para el Sr. Miguel Gómez Collado, Presidente del Patronato de Futbol Valle, A.C.; El área 4222.13 metros cuadrados, (área que actualmente ocupan sus canchas de Futbol); Ubicación, entre las Avenidas Humberto Lobo y Manuel M. Santos; La renta que se estipuló es por la cantidad de de N\$ 2,000.00 por mes. Además de que se hagan acreedores de los cargos de gastos generados por consumo de agua y energía eléctrica y demás servicios públicos.

APROBADO POR UNANIMIDAD..... 24

D).- Comodato solicitado por la Asociación de beneficencia Nuestra Señora de los Angeles, A.C. (Iglesia Católica); Area en Comodato 11,615.49 (once mil seiscientos quince metros, cuarenta y nueve centímetros cuadrados), área que actualmente ocupan sus edificaciones provisionales y estacionamiento. Ubicación: Avenida Roberto Garza Sada y Baptisterio, Fraccionamiento Carrizalejo, colindando al Norte con área Municipal de 12,079.957 (doce mil setenta y nueve metros, novecientos cincuenta y siete centímetros cuadrados), al Sur con Avenida Roberto Garza Sada, al Oriente con el Fraccionamiento Carrizalejo y al Poniente con la Privada Baptisterio;

Condiciones: a) Duración de 5 años, b) Observarse las normas de la Ley de Asociaciones y Cultos Religiosos y disposiciones reglamentarias de la misma; c) Sea utilizado únicamente como estacionamiento, que será usado también por los

asistentes al área del Parque Público Municipal colindante con la Calle Treviño;
d) Sea arbolada el área del estacionamiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD..... 27

E).- Arrendamiento para el Lic. Antonio Blanca García; Area: 35 (treinta y cinco metros cuadrados), (caseta ubicada en área Municipal); Ubicación: Rotonda de los Duendes, en Calzada del Valle y Calzada San Pedro; Condicionado: la Renta que se estipuló será el equivalente a un salario mínimo mensual, y con duración hasta el 31 de diciembre de 1997.

APROBADO POR UNANIMIDAD..... 27

F).- Comodato solicitado por el Gobierno del Estado de Nuevo León, Subsecretaría de Desarrollo Social en el Estado y Subsecretaría de Salud; Area: 660 (seiscientos sesenta metros cuadrados), actualmente ocupa el Centro de Salud;

Ubicación: esquina de las calles Plomo y Platino, en la Colonia Fomerrey 22;
Condición: duración de 5 años.

APROBADO POR UNANIMIDAD..... 28

G).- Comodato solicitado por el Servicio Postal Mexicano; Area: 791.86 (setecientos noventa y uno metros, con ochenta y seis centímetros cuadrados), (actualmente ocupan las oficinas de Correos y Mensajería "Mexpost"); Ubicación: esquina de la Avenida Alfonso Reyes y Calle Sierra Linda, en el Fraccionamiento Bosques del Valle; Condiciones: a) Duración de 5 años; b) Se utilice única y exclusivamente para el uso del servicio de Correos y Mensajería; c) Que tenga un fin no lucrativo.

APROBADO POR UNANIMIDAD..... 28

H).- Comodato solicitado por Telecomunicaciones de México; Area: 130 (ciento treinta metros cuadrados), (actualmente ocupan sus oficinas de Telégrafos); Ubicación: esquina de la Avenida Alfonso Reyes y Calle Sierra Linda, en el Fraccionamiento Bosques del Valle; Condiciones: a) Duración de 5 años; b) Se utilice única y exclusivamente para el uso del servicio de Telégrafos; c) Que tenga un fin no lucrativo.

APROBADO POR UNANIMIDAD..... 29

my

D).- Comodato solicitado por la Sra. Bertha Ledezma Viuda de Montoya, representante de vecinos de la calle Puebla en el casco de San Pedro;

Area: 385.59 (treientos ochenta y cinco punto doce metros cuadrados), para hacer la construcción de una capilla de culto católico; Ubicación: esquina de la Calle Puebla y Calle Morelos, en el Casco del Municipio; Condiciones: a) Duración de 5 años, b) Debe observarse además las normas de la Ley de Asociaciones y Cultos Religiosos y disposiciones reglamentarias de la misma. y además condicionado a que el Comodato se otorgue a la Parroquia que corresponda..

APROBADO POR UNANIMIDAD..... 30

Revocación del Acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 28 de septiembre de 1994, en el cual se otorgaron en Comodato los lotes 53A y 56 M-9, ubicados en la calle Agustín Siller #. 156, de la Colonia Lázaro Garza Ayala; y dado que se encuentra actualmente dicha área en suelo inestable y peligroso, se pide se revoque dicho Comodato.

APROBADO POR UNANIMIDAD..... 31

*** Las siguientes solicitudes fueron negadas:**

a) Comodato que solicitado por el Gobierno del Estado de Nuevo León, Secretaría de Educación, Subsecretaría de Servicios Educativos y Departamento de Sistemas Abiertos de Enseñanza;

Area: 3700 metros cuadrados, (área Municipal que actualmente ocupa el Cedex), Ubicación: calles de Platino y Manuel J. Clouthier, Fraccionamiento Fomerrey 22;

Negativo, según dictamen elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la cual establece que dicho terreno es indispensable al Municipio para poder atender necesidades de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

b) Comodato que solicitan grupo de vecinos de la Calle Treviño;

Area: 6500 metros cuadrados, (pretenden utilizar como área verde), Ubicación: calles de Treviño y Baptisterio, en la Colonia Carrizalejo;

Negativo, según dictamen de la Dirección de Participación Ciudadana, señalando que se puede hacer una obra por cooperación, sin necesidad de darlo en Comodato, pudiéndose coordinar con la Dirección de Parque y Jardines.

c) Donación que solicita Gobierno del Estado de Nuevo León, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación y Secundaria Técnica Número 4;

Mary

Area: 1295.23 metros cuadrados, (colindantes a la Secundaria Número 4),

Ubicación: Callejón de los Arizpe, entre Juárez y Corregidora;

Negativo, por dictamen de la Dirección de Educación y Deportes, pero se permitirá su uso a los estudiantes de la Secundaria Número 4, así como a los vecinos del lugar.

d) **Comodato** solicitado por el Instituto Americano de Monterrey; S.C;

Area: anexa al lado Norte del Instituto.

Ubicación: entre las calles de Perseverancia y Sierra Bella, sin precisar las medidas,

Negativo, por no ser propiedad Municipal.

8.- Acuerdo para que sea la Comisión de Desarrollo Urbano la que inicie con los trabajos de un Reglamento interno para ellos mismos de cómo solicitar a los futuros fraccionamientos el área municipal que le haya de corresponder al Municipio.

APROBADA POR UNANIMIDAD..... 22

9.- Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas, para la autorización de un permiso: a) "La Estampa", S.A. de C.V. (Propietario: Lic. Enrique de Jesús del Bosque Velázquez). Ubicado en Avenida Vasconcelos # 210 poniente, Colonia del Valle. GIRO: Venta de bebidas alcohólicas en su modalidad de Restaurant-bar.

APROBADO POR UNANIMIDAD..... 32

Permiso Negado:

Lic. Gerardo Escudero de la Garza. (Denominado como: "El Hangar") Ubicado en Avenida Vasconcelos # 920 esquina con Calle Matamoros. GIRO: Minisuper, con venta de cerveza en envase cerrado y restaurant-bar.

10.- Propuesta hecha por la Comisión de Protección al Medio Ambiente para que el Ayuntamiento haga una Declaratoria sobre la premiación de los árboles notables, enlazado con el festejo de los 400 años.

APROBADA POR UNANIMIDAD..... 40

11.- Autorización para que entrar en pláticas, sin ningún compromiso, sobre la conveniencia de adquisición de transporte eléctrico en el Municipio para

APROBADA POR UNANIMIDAD..... 44

mgj

12.- Aprobación para promover y en su caso aprobar el cambio de horario en las épocas de verano promovido por la Comisión Federal de Electricidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD..... 46



SECRETARÍA DE ENERGÍA